

Fichas de Resoluciones & Recomendaciones

Ficha actualizada el: 31/07/2023

Recomendación 135. Impacto ambiental de la producción de energía eólica en áreas de montaña hispano-lusas



Año	Congreso
2008	 <p>UICN Congreso Mundial de la Naturaleza Barcelona 2008</p>
Entidad patrocinadora	Entidades co-patrocinadoras
 <p>FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE</p>	<p>Asociación Española de Entomología. Diputación Provincial de Málaga.</p>

Con el apoyo:



Fichas de Resoluciones & Recomendaciones

Petición	
<p>Insta a los Gobiernos de España y Portugal a: (a) llevar a cabo evaluaciones del impacto ambiental de los proyectos que tengan una repercusión sobre las zonas fronterizas nacionales y regionales, en consonancia con el Convenio Sobre Evaluación del Impacto en el Medio Ambiente en un Contexto Transfronterizo, en virtud del cual las Partes se comprometen a tomar todas las medidas que sean apropiadas y efectivas para prevenir, reducir y controlar el impacto medioambiental transfronterizo de carácter perjudicial de actividades previstas; (b) evitar el desarrollo de la producción de energía eólica en sistemas montañosos protegidos y no autorizar el establecimiento de instalaciones conexas en el interior de áreas protegidas (incluyendo las de la Red Natura 2000 y las áreas consideradas pertinentes para especies en peligro potencialmente afectadas en los planos internacional, nacional y regional), y, en lo que respecta a las zonas circundantes, evaluar las alternativas y aplicar estrictamente el artículo 6 de la Directiva Hábitats; (c) establecer zonas de exclusión de instalaciones de producción de energía eólica alrededor de las áreas previamente mencionadas, ya que el medio ambiente y las especies no reconocen fronteras, y la proximidad de esas instalaciones con respecto a las zonas de cría, como pueden ser roquedos o zonas forestales, ya que ellas pueden ser dañinas para las poblaciones de animales en los periodos de mayor vulnerabilidad; y (d) elaborar planes en materia de energía eólica que identifiquen las áreas en que se autorice o prohíba la producción de la misma, sobre la base de consideraciones ambientales y no únicamente del recurso eólico.</p>	
Estado	Cumplimentación en España
Activa	En proceso
Resumen de las acciones realizadas con efecto en España	
<p>VIII Foro de Biodiversidad en Ciudad Rodrigo. (2011). Posicionamiento de la Fundación Naturaleza y Hombre (FNYH) ante la energía eólica. (2014). Informes de SEO/Birdlife y FNYH sobre los impactos de futuros proyectos de parques eólicos en zonas fronterizas (2019).</p> <p>ACTUALIZACIÓN 2022 La evaluación de las repercusiones de los proyectos de parques eólicos en los espacios de la Red Europea Natura 2000: criterios jurídicos para la adecuada interpretación de la normativa a la luz de la reciente jurisprudencia. (2020). España y Portugal avanzan en cooperación en materia energética y en la estrategia común de reto demográfico a ambos lados de la frontera. (2021). XXXIII CUMBRE HISPANO-PORTUGUESA. (2022). España y Portugal subrayan su compromiso con el refuerzo de las conexiones energéticas entre ambos países, al aumentar el acceso europeo a la electricidad verde. XIV Reunión de la Comisión Luso Española de seguimiento de la cooperación transfronteriza. (2022). Se financiará proyectos de mejora de la eficiencia energética, como el “Programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027”.</p>	

Con el apoyo:



Fichas de Resoluciones & Recomendaciones

ACTUALIZACIÓN 2023

Proyecto modificado de la instalación «Parque Eólico Badulaque» en la provincia de A Coruña (mayo de 2023). Incluye apartados dedicados a la evaluación ambiental de estas instalaciones.

Zonificación ambiental para energías renovables: Eólica y Fotovoltaica (2020). Este plan energético que se estará llevando a cabo hasta 2050 promueve la evaluación de impactos ambientales que puedan producir las instalaciones de energía renovable. Se incluyen índices de sensibilidad ambiental para la energía eólica y solar actualizados en 2023.

Legislación:

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto del parque eólico “Malvana”, en el término municipal de Valverde del Fresno.

Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Parque eólico Villarino de 300 MW y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Villarino de los Aires, Trabanca, Ahigal de Villarino, Almendra, El Manzano, Iruelos, Puertas, Villar de Samaniego y Pereña de la Ribera (Salamanca)". Incluye apartados relacionados con la evaluación de impacto ambiental del parque.

Orden TED/189/2023, de 21 de febrero, por la que se crea la División de Proyectos de Energía Eléctrica. Esta División de Proyectos de Energía Eléctrica contará con trámites para la evaluación ambiental de las instalaciones a construir.

Resolución de 21 de abril de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Enel Green Power España, SL, autorización administrativa previa para el parque eólico Barqueiro, de 126 MW, y sus infraestructuras de evacuación, ubicados en O Vicedo y Viveiro (Lugo) y Mañón, Ortigueira, Cerdido, Moeche, As Somozas y As Pontes (A Coruña). Incluye apartados relacionados con la evaluación de impacto ambiental del parque.

Alcance geográfico estimado



Alcance geográfico alcanzado



Con el apoyo:

